

CONTROL DE REVISIONES			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y APELLIDO / CARGO	Karen Giraldo/ Profesional oficina sistemas	Mary Luz Prieto/ Profesional Apoyo Calidad	Karen Giraldo/ Profesional oficina sistemas
FIRMA	<i>Karen Giraldo J.</i>	<i>Mary P</i>	<i>Karen Giraldo J.</i>
FECHA	28/11/2019	29/11/2019	29/11/2019

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECH	MOTIVO DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	29/11/2019	Ajustar a la operatividad de la entidad	Se creó la primera versión del documento

1. OBJETIVO

Definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital en el Hospital Regional de Orinoquía HORO E.S.E., a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan al logro de los propósitos, haciendo uso de las TI para el desarrollo de la política en mención.

1.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Identificar y alinear los proyectos de Tecnología de la Información y comunicación con los objetivos estratégicos del Hospital regional de la Orinoquia E.S.E. para el fortalecimiento de la aplicación de las mismas en la entidad.
- Realizar una gestión de calidad a nivel presupuestal y del gasto público en lo relacionado con la implementación de soluciones de Tecnologías de la información y comunicación
- Establecer modelos de gestión de Tecnologías de la información y comunicación mediante la implementación de la arquitectura empresarial de TI.
- Implementar al interior del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. una cultura orientada a la calidad de datos y seguridad de la información.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El alcance del documento aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de la información y comunicación en el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

3. SIGLAS Y DEFINICIONES

A continuación se describen los acrónimos y definiciones empleados en este documento.

3.1 SIGLAS

- **CIO:** Chief Information Officer
- **AE:** Arquitectura Empresarial
- **Marco de Referencia de AE:** Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado.
- **TI:** Tecnologías de la Información

3.2 DEFINICIONES

Análisis de Brecha: Se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.

Arquitectura de TI: Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

Acuerdo Marco de Precios (AMP): Es una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para: 1. Producir economías en escala. 2. Incrementar el poder de negociación del Estado. 3. Compartir costos y conocimiento entre las diferentes instituciones o sectores del Estado. El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores. Contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo máximo de entrega, así como las condiciones para que un comprador puede vincularse al Acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un AMP mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las cláusulas del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos.

Arquitectura de Referencia: Es un diseño de alto nivel, sin detalles tecnológicos o de productos, que se utiliza como una plantilla para guiar el bosquejo de otras arquitecturas más específicas. Esta plantilla incluye los principios de diseño que la guían, las decisiones de alto nivel que se deben respetar, los componentes que hacen parte de la solución, sus relaciones tanto estáticas como dinámicas, las recomendaciones tecnológicas y de desarrollo, las herramientas específicas de apoyo a la construcción y los componentes existentes reutilizables. El concepto de Arquitectura de Referencia se puede utilizar como base del diseño detallado de arquitecturas de solución, de software, de información o de plataforma tecnológica.

Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS): Es el análisis de la situación actual de la entidad u organización a partir de los dominios: (Negocio, Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación).

Arquitectura misional o Arquitectura de negocio: Describe los elementos de una institución, que le permiten implementar su misión. Esta arquitectura incluye el catálogo de servicios misionales; el modelo estratégico; el catálogo de procesos misionales, estratégicos y de soporte; la estructura organizacional, y el mapa de capacidades institucionales. Se utiliza como guía para el diseño de la arquitectura de TI que necesita una institución.

Arquitectura Empresarial Sectorial: La Arquitectura empresarial sectorial busca habilitar el desarrollo del sector a través de alineación de sus objetivos estratégicos con las Tecnologías de la Información, de tal modo que los sistemas de información, los procesos, las unidades organizativas y las personas funcionen como un solo sistema. Para materializar la arquitectura empresarial sectorial se debe realizar un análisis integral y estratégico del sector basado en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y planificar la transformación necesaria que le permita evolucionar desde el estado actual hasta la arquitectura empresarial objetivo. Teniendo en cuenta que la intención de la Arquitectura Empresarial del sector es coordinar e integrar los esfuerzos de las entidades del sector, buscar sinergias y elementos comunes, las entidades deben alinear sus arquitecturas empresariales institucionales, con la arquitectura empresarial de su sector.

Arquitectura de transición: Dentro del proceso de transformación de TI, en la búsqueda de unos objetivos estratégicos, es común que se definan puntos intermedios que se describen usando una arquitectura de transición. Esta descripción incluye los elementos de las arquitecturas de información, sistemas de información y de servicios tecnológicos que deben ser modificados. La utilización de puntos intermedios permite la implementación de mapas de ruta por etapas, lo que disminuye riesgos y facilita su gestión.

Atributo de calidad: Es la descripción de una característica que un sistema de información o componente de software debe tener durante su despliegue, uso o evolución. Ejemplos de atributos de calidad son la seguridad, la eficiencia, la flexibilidad, la confiabilidad y la disponibilidad. Esta descripción debe ser lo suficientemente precisa para poder establecer de manera no ambigua si realmente un sistema de información o componente de software la cumple.

Ámbito: Área o temática que aborda un dominio y que agrupa temas comunes dentro del dominio. Es la segunda capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Arquitectura de solución, Cuando aparece un nuevo requerimiento que afecta varios sistemas de información o varias arquitecturas, se elabora una arquitectura de solución, que define la manera en que se deben ajustar las arquitecturas actuales (información, servicios tecnológicos y sistemas de información) para resolverlo. Esta arquitectura de solución debe respetar las arquitecturas de referencia existentes. Garantiza que los problemas se resuelven con una visión amplia y de alto nivel, y que se tiene en cuenta el impacto de las decisiones que se toman.

Arquitectura Empresarial Territorial: La Arquitectura empresarial territorial busca habilitar el desarrollo del territorio a través de la alineación de los objetivos estratégicos de las alcaldías y gobernaciones según corresponda con las Tecnologías de la Información, de tal modo que los sistemas de información, los procesos, las unidades organizacionales y las personas funcionen como un solo sistema. Para materializar los objetivos estratégicos mediante la arquitectura empresarial territorial se debe realizar un análisis integral y estratégico de las oportunidades de desarrollo del territorio incluido el departamento, los municipios y las instituciones prestadoras de los servicios. Dicho análisis debe estar basado en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y planificar la transformación necesaria que le permita evolucionar desde el estado actual hasta la arquitectura empresarial objetivo. La Arquitectura empresarial territorial debe estar articulada con las arquitecturas sectoriales según corresponda. Las arquitecturas institucionales a su vez deben articularse con las arquitecturas territoriales y sectoriales según corresponda.

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: También es conocida como Arquitectura de infraestructura. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, entre otros).

Atributo de un componente de información: Es una característica o propiedad que tiene o debe tener dicho componente. Arquitectura de Sistemas de Información: Describe cada uno de los sistemas de información y sus relaciones entre ellos. Esta descripción se hace por medio de una ficha técnica que incluye las tecnologías y productos sobre los cuales está construido el sistema, su arquitectura de software, su modelo de datos, la información de desarrollo y de soporte, y los requerimientos de servicios tecnológicos, entre otros. Las relaciones entre los sistemas de información se detallan en una Arquitectura de Integración, que muestra la manera en que los sistemas comparten información y se sincronizan entre ellos. Esta arquitectura debe mostrar también la manera como los sistemas de información se relacionan con el software de integración (buses de

servicios), de sincronización (motores de procesos), de datos (manejadores de bases de datos) y de interacción (portales), entre otros.

Arquitectura de software: Describe el conjunto de componentes de software que hacen parte de un sistema de información y las relaciones que existen entre ellos. Cada componente de software está descrito en términos de sus características funcionales y no funcionales. Las relaciones se expresan a través de conectores que reflejan el flujo de datos, de control y de sincronización. La arquitectura de software debe describir la manera en que el sistema de información maneja aspectos como seguridad, comunicación entre componentes, formato de los datos, acceso a fuentes de datos, entre otros.

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad. Cuando se desarrolla en conjunto para grupos de instituciones públicas, permite además asegurar una coherencia global, que resulta estratégica para promover el desarrollo del país. Una arquitectura se descompone en varias estructuras o dimensiones para facilitar su estudio. En el caso colombiano, se plantea la realización de la arquitectura misional o de negocio y la definición de la arquitectura de TI, cuya descomposición se hizo en seis dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. Se dice que una institución cuenta con una Arquitectura Empresarial cuando ha desarrollado un conjunto de ejercicios o proyectos, siguiendo la práctica estratégica antes mencionada, además de que ha logrado diseñar un mapa de ruta de transformación de TI y lo ha integrado al Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). Los artefactos creados durante un ejercicio o proyecto de arquitectura empresarial se almacenan en un repositorio e incluyen, entre otros, una descripción detallada de la arquitectura empresarial actual, de la arquitectura empresarial objetivo, un análisis de brecha y un mapa de ruta para lograr llegar a la meta o punto ideal.

Ambiente (de desarrollo, pruebas o producción): Es la infraestructura tecnológica (hardware y software) que permite desarrollar, probar o ejecutar todos los elementos o componentes para ofrecer un servicio de Tecnologías de la Información.

Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be): Es el diseño de alto nivel de la situación deseada, en términos de los mismos dominios abordados en la arquitectura actual. Los formalismos en los que se expresa la arquitectura objetivo son distintos a los utilizados para expresar la arquitectura actual, debido a que, aunque incluyen el mismo tipo de elementos, lo hacen a distintos niveles de abstracción y detalle.

Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS): Un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) es un convenio entre un proveedor de servicios de TI y un cliente. Describe las características del servicio de TI, los niveles de cumplimiento y las sanciones, y especifica las responsabilidades del proveedor y del cliente. Un ANS puede cubrir múltiples servicios de TI o múltiples clientes.

Arquitectura de Información: Define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros. Esta arquitectura expresa también la relación que tiene con la arquitectura misional y con las demás arquitecturas de TI.

Base de conocimiento: Portafolio de instrumentos y herramientas que guían y ayudan a la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Componente de TI: Hace referencia a cualquier elemento de TI (software, hardware o componente de información) de una institución, lo mismo que a sus procesos, capacidades y servicios.

Catálogo de componentes de información: Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.

Componente de información: Es el término utilizado para referirse al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos bajo un único nombre.

Caso de negocio: Es una argumentación estructurada y fundamentada (usando distintos tipos de análisis) que permite mostrar la conveniencia de desarrollar alguna acción, proyecto, adquisición o contratación. En el caso particular de TI corresponde a la justificación, guiada por la estrategia global de la institución, de las acciones que se desarrollan.

Catálogo de servicios de TI: Es un inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el subconjunto del portafolio de servicios publicado para los usuarios.

Costo de operación (Opex): Hace referencia a los costos causados por la operación de una entidad, asociados a actividades que no producen valor de manera directa sino a actividades secundarias de apoyo.

Capacidades de TI: Son un subconjunto de las capacidades institucionales operativas que tienen como propósito asegurar el adecuado aprovisionamiento del talento humano y los recursos que se necesitan para ofrecer los servicios de TI definidos en su catálogo.

Catálogo de sistemas de información: Es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución. Este es uno de los artefactos que se utiliza para describir la arquitectura de sistemas de información.

Costo de capital (Capex): Hace referencia al costo de adquirir uno o varios activos (inversión), en el contexto de un proyecto de transformación. Se utiliza frecuentemente como un indicador de gestión.

Capacidad institucional o de negocio: Es una habilidad que debe tener la institución para poder cumplir con la misión y los objetivos que se propone. Existen las capacidades misionales, que son las que le permiten a la institución implementar los servicios misionales que ofrece a los ciudadanos y grupos de interés. También están las capacidades operativas, que permiten manejar los aspectos relacionados con el funcionamiento de la institución (recursos humanos, manejo financiero, etc.). El mapa de capacidades describe de manera integral y estructurada el quehacer de una entidad.

Catálogo de servicios tecnológicos: Es un inventario detallado y documentado de los servicios tecnológicos que provee TI a la institución.

Ciclo de vida de los componentes de información: Define el conjunto de estados en los que puede estar un componente de información desde su creación hasta su eliminación.

Criterios de aceptación: Son un conjunto preciso y bien definido de condiciones que un producto que se va a adquirir o construir debe satisfacer en el momento de su entrega, para que sea aceptado por una entidad.

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

Datos espaciales: Permiten representar la ubicación física y las características geométricas de un elemento o grupo de ellos dentro de un modelo.

Dato: Es una representación simbólica de una característica particular de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una realidad. Tiene un tipo (por ejemplo numérico, cadena de caracteres o lógico) que determina el conjunto de valores que el dato puede tomar. En el contexto informático, los datos se almacenan, procesan y comunican usando medios electrónicos. Constituyen los elementos primarios de los sistemas de información.

Derechos patrimoniales: Son los derechos de índole económica, que implican para su titular la facultad de autorizar o prohibir la explotación de la obra o creación.

Estándares: En el contexto de TI, un estándar es un documento que contiene un conjunto de especificaciones técnicas de aplicación voluntaria, que ha sido construido a través de consenso y que refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.

Esquema de Gobierno TI: Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una institución. Incluye una estructura organizacional, un conjunto de procesos, un conjunto de indicadores y un modelo de toma de decisiones; todo lo anterior enmarcado en el modelo de gobierno de la entidad.

Estrategia TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

Elemento: Tema de relevancia que se destaca dentro de cada ámbito.

Flujo de información: Corresponde a la descripción explícita de la interacción entre proveedores y consumidores de información, con un patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad. Puede incorporar servicios de información, datos e información.

Función: Responsabilidad o actividad inherente a un rol.

Gobierno de TI: Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI, gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI, es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Gestión TI: Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

Guía: Es una definición procedimental que determina, por medio de actividades, los pasos que se deben ejecutar para producir un resultado con unas ciertas características o propiedades. En el contexto informático, se utilizan para expresar metodologías de trabajo que reflejan las mejores prácticas.

Gestión documental: Es el conjunto de actividades técnicas y administrativas orientadas al procesamiento, manejo y organización de los documentos de todo tipo que fluyen en una organización.

Guía de estilo y usabilidad: Es un documento que recoge las normativas y estándares definidos por una institución para especificar los aspectos relacionados con los componentes de presentación e interacción de un sistema de información.

Herramientas: Mecanismos que les permiten a las instituciones materializar acciones específicas asociadas con directrices dadas por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI, específicamente por un lineamiento o una guía. Las herramientas son identificadas y referenciadas con base en las mejoras prácticas de TI para apoyar la arquitectura y la gestión.

Información: Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. La información sirve como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento se considera información y debe ser gestionado como tal.

Indicador: En el contexto de la informática, un indicador es una medida de logro de algún objetivo planteado.

Instrumento: Es un medio o recurso que se puede utilizar en el desarrollo de acciones para lograr un resultado deseado.

Lenguaje común de intercambio: Es el estándar definido por el Estado colombiano para el intercambio de información entre instituciones.

Logro: Alcance satisfactorio de una meta propuesta.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

Mapa de información: Está conformado por el conjunto de flujos de información internos y externos de la entidad u organización.

Mapa de procesos: Contiene todos los procesos de una institución (misionales, estratégicos y operativos), descritos, clasificados y relacionados, de manera que se haga explícito el modo como en conjunto implementan la misión.

Mesa de servicio de ayuda: Es una unidad funcional dedicada a gestionar una variedad de eventos sobre el servicio. La mesa puede ser un punto único de contacto para los usuarios de TI. Maneja los incidentes y

solicitudes de servicio a través del uso de herramientas especializadas para dejar registro y administrar los eventos.

Mejores prácticas: Conjunto de acciones que han sido implementadas con éxito en varias organizaciones, siguiendo principios y procedimientos adecuados.

Metodología de referencia: Es un conjunto de técnicas, etapas, actividades, patrones y artefactos que plantean una manera disciplinada y organizada de abordar un problema en un contexto específico. Resume la experiencia y las mejores prácticas de los expertos en un tema. Es una metodología ampliamente difundida y utilizada, usualmente respaldada por algún tipo de organización nacional o internacional.

Modelo integrado de planeación y gestión: Es un modelo que articula el quehacer institucional, mediante el establecimiento de cinco políticas de desarrollo administrativo, el monitoreo, evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial; el talento humano y los recursos administrativos, tecnológicos y financieros se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno. Dichas políticas son: 1. Gestión misional y de gobierno. 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano. 3. Gestión del talento humano. 4. Eficiencia administrativa. 5. Gestión financiera. 6. Gobierno en Línea.

Macro proceso de Gestión TI: Define los procesos para la gestión de TI que aseguran que todos los recursos tecnológicos y humanos asociados se utilizan correctamente y de una manera que proporciona valor a la institución.

Mapa de ruta: Un mapa de ruta es un conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Un mapa de ruta está expresado en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.

Modelo de gestión estratégica de TI -IT4+: Es una de las herramientas e instrumentos de la base de conocimiento del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, que facilita su aplicación práctica. El modelo contribuye al mejoramiento de la gestión organizacional porque facilita la administración y el control de los recursos de TI para brindar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones en todos los niveles de las entidades públicas y privadas. Cuenta con instrumentos prácticos tales como: procesos, procedimientos, métodos, funciones, mecanismos de control y adopción de buenas prácticas de gestión de tecnología.

Meta: Dentro de un modelo estratégico, los objetivos se detallan a través de metas, las cuales definen de manera cuantitativa el logro esperado en un aspecto específico. El objetivo se cumple cuando todas sus metas se logran. Una meta debe ser precisa y medible a través de indicadores.

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnologías de la Información: Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El Marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza una ruta de implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información. El propósito final de este Marco es habilitar la estrategia de gobierno en línea del país.

Normatividad: Leyes, decretos y demás desarrollos normativos que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Nube: Término usado para referirse a la computación en la nube (cloud computing). Trata de los servicios en la web que proveen características básicas y avanzadas de procesamiento y almacenamiento.

Objetivo: En un modelo estratégico, la visión se detalla como un conjunto de objetivos, cada uno de los cuales representa un propósito específico, medible, alcanzable, realista y con un tiempo definido. Un objetivo, a su vez, se especifica a través de un conjunto de metas.

Principios: Son un conjunto de enunciados expresados en forma de reglas de alto nivel, que guían una institución, permitiéndole tomar decisiones sobre una base sólida. Reflejan los valores y convicciones de una entidad, y deben ser interpretados y usados como un conjunto. Los principios de TI definen la esencia estratégica de un PETI.

Punto de vista arquitectural: Una arquitectura, en general, es el conjunto de estructuras que constituyen un sistema. Cada una tiene, entre otras cosas, un grupo de componentes y sus relaciones. Un punto de vista de una arquitectura es un subconjunto de componentes y relaciones, provenientes de una o varias estructuras, con un significado o interés particular dentro del sistema. Una vista es el cálculo de un punto de vista sobre una arquitectura específica. En el caso del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información se construyeron cuatro puntos de vista arquitecturales: (1) punto de vista del país, (2) punto de vista estructural de una institución, (3) punto de vista de transformación de una organización y (4) punto de vista metodológico.

Proyecto: Es un conjunto estructurado de actividades relacionadas para cumplir con un objetivo definido, con unos recursos asignados, con un plazo definido y un presupuesto acordado.

Plan de comunicación de la Estrategia de TI: Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera de una institución. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, para divulgar la Estrategia de TI. Este plan es uno de los componentes de un PETI.

Plan anual de adquisiciones: Es el instrumento que permite planear y gestionar las compras de productos y servicios para una institución en un periodo de doce meses.

Política de TI: Es una directriz u orientación que tiene el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas son usadas para dirigir las decisiones, para asegurar la consistencia y el apropiado desarrollo e implementación de los procesos, estándares, roles, actividades y servicios de TI.

PETI: El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral

de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano (PDI): Conjunto de herramientas y políticas necesarias para la interacción de soluciones y sistemas de información entre diversas Entidades del Estado. Define los esquemas que estandarizan y facilitan el intercambio de información entre entidades y sectores del sector público, el manejo de fuentes únicas de información, la publicación y habilitación de servicios.

Plan de Calidad: Define las actividades de control (pruebas) e inspección que se van a realizar sobre los componentes de TI (componentes de información, sistemas de información, elementos de la plataforma tecnológica, etc.), con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los requerimientos y acuerdos de servicio establecidos. Incluye además las actividades de medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo.

Plan de capacitación y entrenamiento: Define las actividades de capacitación y entrenamiento que se requieren para entrenar a los funcionarios de una entidad en aspectos específicos de una aplicación, una metodología, un producto, una tecnología o un proceso.

Roles: Conjunto de responsabilidades y actividades asignadas a una persona o grupo de personas para apoyar la adopción y aplicación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

Servicio de información: Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.

Servicio Tecnológico: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

Servicio de TI: Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio.

Servicio institucional: Es un servicio ofrecido a los usuarios de la institución en cumplimiento de su misión y objetivos.

Tablero de Indicadores: Es un conjunto de indicadores cuya medición y seguimiento periódico brindará un mayor conocimiento sobre la situación real de una institución y el avance en el logro de sus objetivos. Un tablero de indicadores incluye una mezcla de indicadores estratégicos, tácticos y operativos.

Valor: En un contexto organizacional, generar y entregar valor significa, en general, proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a alguien el logro de un objetivo. TI genera y entrega valor a una institución mediante la implementación de los servicios de TI. La entrega de valor es una medida abstracta, difícil de cuantificar directamente, pero que se puede calcular con el ahorro en esfuerzo o el aumento en la calidad del objetivo institucional que apoya.

Visión estratégica: Es la definición de alto nivel de los objetivos que se pretenden lograr y de la manera de hacerlo. Es uno de los componentes del PETI. En el caso de TI, la visión estratégica debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad.

4. MARCO NORMATIVO

Que la ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.

Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Que a su turno el Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009, mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija.

Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

Que mediante el CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.

Que mediante Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.

Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.

Que mediante el decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

5. RUPTURA ESTRATÉGICA

Las rupturas estratégicas proponen un cambio en el enfoque estratégico, que guíen a la transformación, e innovación para la adopción de un modelo que permita que la tecnología se vuelva un instrumento que genere valor.

El PETI es una herramienta que busca formas de fortalecer las capacidades de las Tecnologías de la información y comunicación, se busca llevar a cabo la transformación en la gestión de las mismas y el logro de resultados de impacto con un enfoque estratégico, como son:

- Las Tecnologías de la información y la comunicación deben ser consideradas como un elemento de un alto valor estratégico en el Hospital.
- La información y los datos deben ser considerados como uno de los activos de información más valiosos en el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. Su adecuada gestión hará que la misma se encuentre disponible de manera clara, veraz y oportuna.
- La gestión de los servicios de Tecnologías de la Información y la comunicación debe tener un valor transversal en cada uno de los procesos del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. y el éxito del mismo es directamente proporcional al nivel de compromiso, uso y apropiación por parte de los colaboradores de la institución.
- Todo proyecto relacionado con el uso de tecnología debe estar acompañado desde la parte técnica por la oficina de sistemas.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se toma como punto de partida la descripción de las tecnologías de la información y comunicación en relación con los dominios del marco de arquitectura empresarial.

6.1 ESTRATEGIA DE TI

La estrategia de TI busca aportar valor al desarrollo institucional del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. a través de su proyección.

- La entidad ha adoptado estrategias de TI, soportadas en el marco de la arquitectura, sin embargo, no se cuenta con un plan estratégico de tecnología planteado oficialmente, ni con el componente de arquitectura empresarial en la entidad por lo que este proceso ha presentado dificultades en su planteamiento.
- El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. ha generado políticas de seguridad, acogiendo los estándares de las normas ISO, no se cuenta con un plan de comunicaciones de la estrategia de TI y no se tiene conocimiento de las políticas sectoriales en cuanto a TIC, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores que permita la gestión de proyectos integrales con las demás entidades del sector.
- El control de los recursos financieros se inicia con el plan de compras que es ejecutado por la oficina de almacén, la oficina de sistemas cuenta con un catálogo de servicios TI establecido, pero sin los correspondientes acuerdos de niveles de servicio.
- En la entidad se cuenta con tableros de control (SIG) para evaluar el cumplimiento de los indicadores planteados para el proceso de gerencia de la información.

6.2 GOBIERNO DE TI

Es una práctica, orientada a establecer estructuras que alineen los procesos misionales, con los demás procesos, recursos y estrategias de TI; este dominio busca aportar valor al desarrollo institucional a través de esquemas de gobernabilidad de TI, alineado a los procesos y procedimientos de TI.

La estructura organizacional del Hospital regional de la Orinoquia no se encuentra bien definida, sin embargo, actualmente se encuentra en cabeza de la oficina de sistemas con funciones y actividades que intervienen de manera transversal en todos los proyectos de la entidad acorde a los roles de TI.

6.3 INFORMACIÓN

Se entiende como un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. El dominio de información busca aportar valor estratégico a la toma de decisiones a partir de la gestión de la información como producto y servicio de calidad.

La entidad cuenta con un Catálogo de sistemas de información establecido, pero no cuenta con un procedimiento claro para el proceso de gestión y planeación de sus componentes, teniendo en cuenta que en la oficina de sistemas no se realizan desarrollos de software, pero si algunas aplicaciones y si se cuenta con algunos esquemas de interoperabilidad, los cuales aplican en menos grado algunos mecanismos de gestión y planeación de aseguramiento, control, inspección y mejoramiento de la calidad de los componentes de información.

6.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Este dominio busca describir la situación actual de los sistemas de información.

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. cuenta con un sistema de información transversal que cubre las áreas asistenciales y administrativas, permitiendo la trazabilidad necesaria para el seguimiento de las actividades que se prestan a los usuarios. Su mantenimiento es en conjunto desde la parte de servidores, plugins y software complementario por parte de la oficina de sistemas del Hospital regional de la Orinoquia E.S.E., desde la parte lógica, se mantienen activo contrato de mantenimiento con el desarrollador del mismo.

De la misma manera se encuentra con sistemas de información de apoyo, como mesas de ayuda, plataformas educativas, control de actividades y componentes que ayudan a la prestación del servicio, la mayoría de estos disponibles en la intranet.

6.5 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La entidad cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos actualizado, pero no cuenta con los acuerdos de niveles de servicio, con una mesa de servicios propia, para solicitudes de sistemas y solicitudes de mantenimiento. Hasta el momento, no cuenta con servicios en la nube.

6.6 USO Y APROPIACIÓN

Con respecto a la estrategia de uso y apropiación de TI, la entidad no cuenta con política de gestión de cambios en cuanto a proyectos de TI, la cual debe estar alineada con la cultura organizacional.

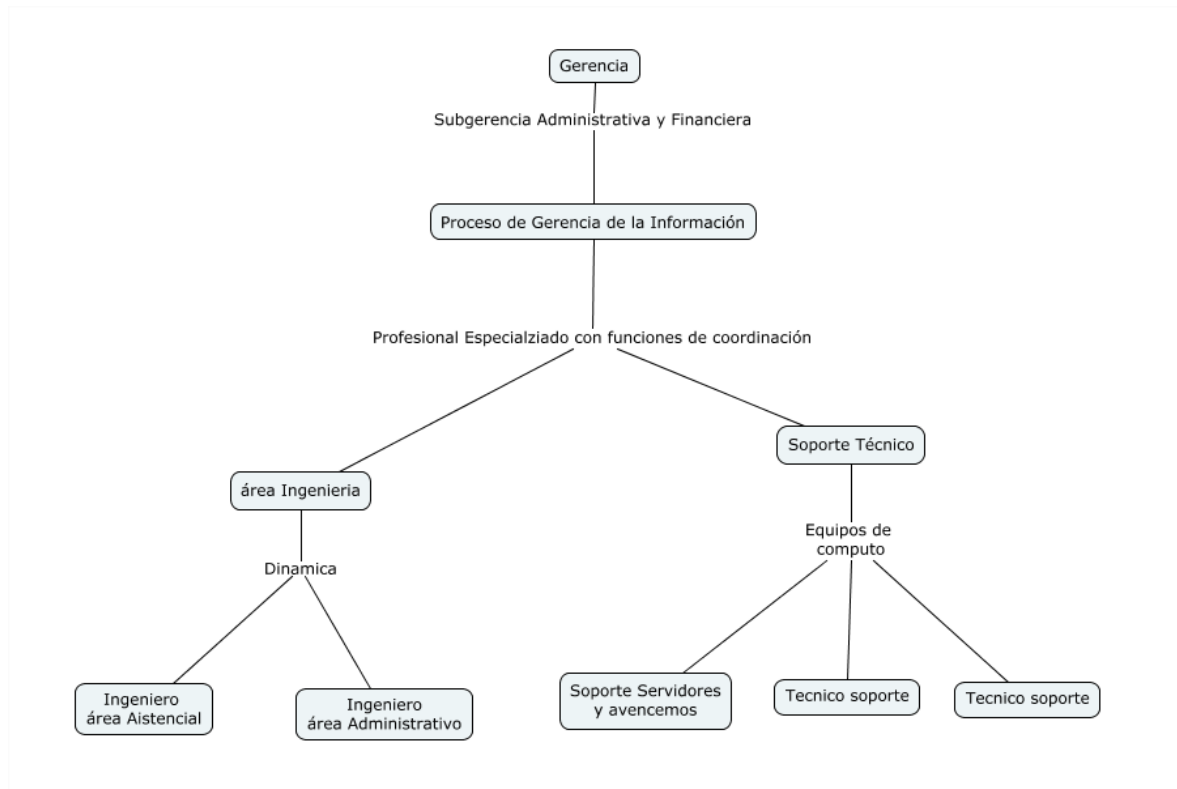
7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

7.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

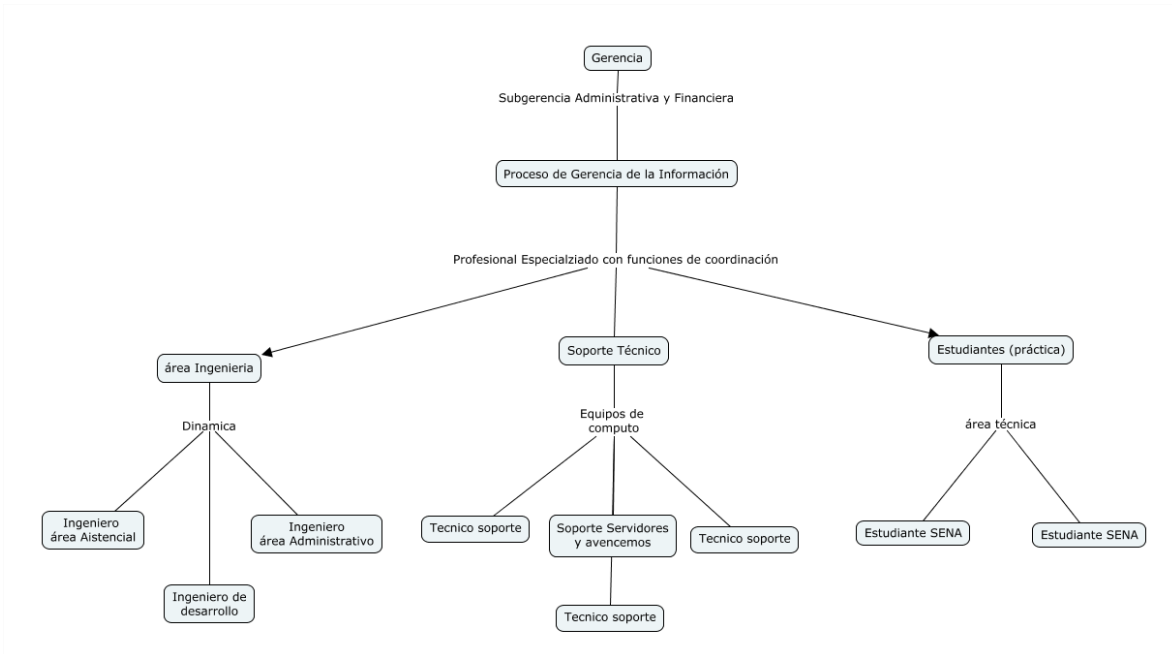
1. Lograr la satisfacción de los usuarios y sus familias mediante la prestación de servicios de salud humanizados y seguros durante todo el ciclo de atención.
2. Establecer programas y estrategias de mejoramiento continuo para fortalecer la eficacia, eficiencia y efectividad de todos los procesos de la Institución.
3. Implementar programas de desarrollo integral de los colaboradores que garantice un talento humano motivado, competente y eficiente para alcanzar los objetivos de los procesos institucionales, en un ambiente laboral seguro.
4. Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales, en todos los procesos del Hospital, para la protección de los recursos naturales.
5. Asegurar la sostenibilidad financiera a mediano plazo, como base para el crecimiento sostenido de la E.S.E.

7.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TI

La estructura actual de la oficina de sistemas es la siguiente:



La que se propone para el año siguiente es:



7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

7.1 ESTRATEGIA DE TI

La estrategia busca que la entidad posea servicios tecnológicos y herramientas para el manejo de la información que ayuden en la optimización de sus procesos, y apoyen la toma de decisiones en pro de garantizar la prestación de los servicios.

- Adoptar políticas y lineamientos para la gestión de TI en la entidad.
- Elaborar e implementar políticas para contar con los niveles adecuados de toma de decisiones a nivel de TI en la entidad.
- Generar políticas y directrices para el uso eficiente de soluciones de TI
- Adopción de metodologías y buenas prácticas para los procesos de TI
- Implementación de indicadores y herramientas de medición para los proyectos de TI

7.2 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

Se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- Generar proyectos de TI siguiendo los lineamientos y estandarización de tecnologías de información y comunicación; aprovechando al máximo los recursos económicos.

- Proveer a la entidad de herramientas y servicios tecnológicos que permitan la prestación de servicios de salud a la población de manera eficiente.
- Implementar metodologías y buenas prácticas para el desarrollo de proyectos de TI en el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
- Fomentar los procesos de capacitación y entrenamiento en el personal de TI en las herramientas necesarias para la administración, seguimiento y evaluación de las mismas.

7.3 ESTRATEGIAS DE TI

- **Lineamientos y Estándares de TI:** Definición de la Arquitectura empresarial.
Manual de seguridad y privacidad de la información para la entidad.
- **Gobierno de TI:** Definición e implementación de Gobierno de TI.
Implementación de mejores prácticas para la prestación de servicios informáticos.
- **Uso y Apropiación:** Entrenamiento y capacitación en herramientas de TI.
Generar procesos de adopción y uso de tecnología en la entidad.
- **Gestión de Proyectos de TI:** Implementación de mejores prácticas y metodologías para el manejo de proyectos.
Optimización del uso del recurso financiero y manejo del presupuesto asignado a TI.
- **Seguimiento y Evaluación:** Implementación de metodologías para el seguimiento de los proyectos de TI.

7.4 GOBIERNO DE TI

Se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- Satisfacer las necesidades del Hospital en materia de TI.
- Cubrimiento de las funciones y procesos transversales de TI del Hospital
- Aplicar un marco de referencia que pueda ser integrado con los diferentes estándares y buenas prácticas.

7.4.1 GOBIERNO TIC

En el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. la gobernabilidad de TIC se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina de Sistemas, quien de manera transversal a los procesos de la entidad busca optimizar las inversiones de TI, gestiona y controla los riesgos y mide el desempeño TI.

7.4.2 POLÍTICAS TIC

La oficina de sistemas adopta las políticas, lineamientos y estándares relacionados con servicios e infraestructura tecnológica y sistemas de información que sean necesarios para cumplir los lineamientos propuestos por el Ministerio de las TIC.

7.4.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TIC

La oficina de sistemas a través de los indicadores a que haya lugar realizara el seguimiento y evaluación de los proyectos TIC.

7.5 INDICADORES Y RIESGOS

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. utilizara los siguientes indicadores de gestión.

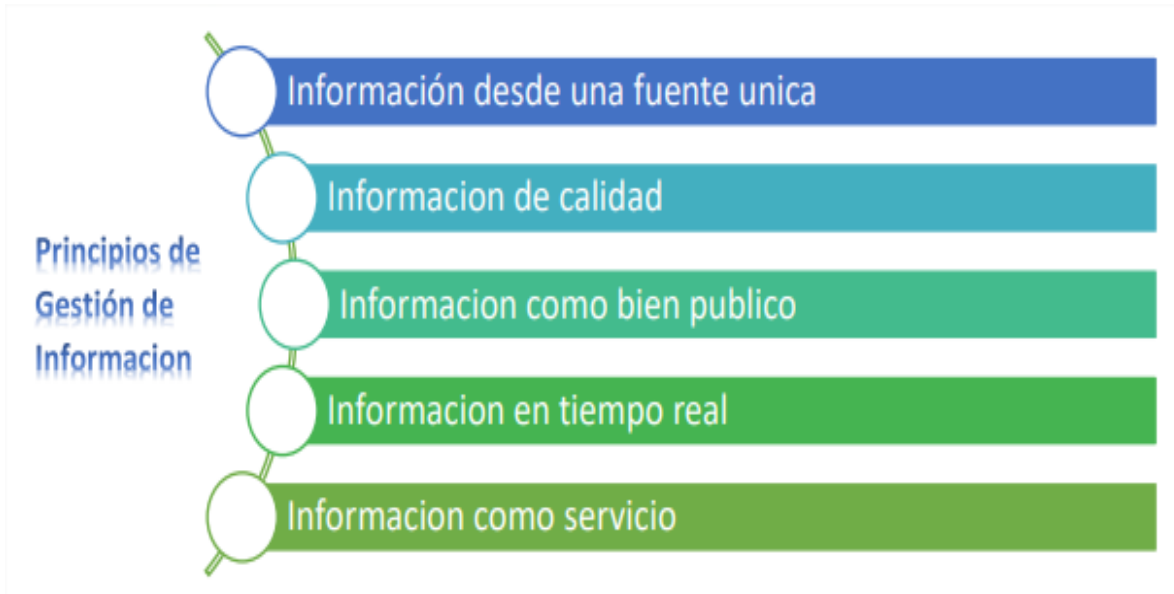
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Disponibilidad de información en medios TI	Uso efectivo de los sistemas de información y servicios de información de la entidad.
Nivel de avance de requerimientos y mantenimientos realizados	Medir el avance en el desarrollo de los requerimientos solicitados y de os mantenimientos programados con respecto a las necesidades de la arquitectura institucional.

En cuanto a los riesgos, la oficina de sistemas propone los siguientes:

No.	RIESGO	TIPO	CAUSAS	CONSECUENCIAS
1	Interrupción en la prestación de servicios de TI.	Tecnológicos	Fallas físicas o lógicas en la infraestructura de TI.	No disponibilidad de la información.
2	Perdida, alteración o inconsistencia de los datos	Tecnológicos	Ausencia de mecanismos de seguridad. Fallas en los procedimientos a nivel de usuario final para el manejo de los datos.	Afectación en la prestación del servicio de TI al usuario, por fallas en la integridad de los datos.

7.6 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Se plantea adoptar un modelo de gestión de información, el cual tiene como objetivo establecer los requerimientos de información, actualización de bases de datos y verificación de estas para la consolidación de información.



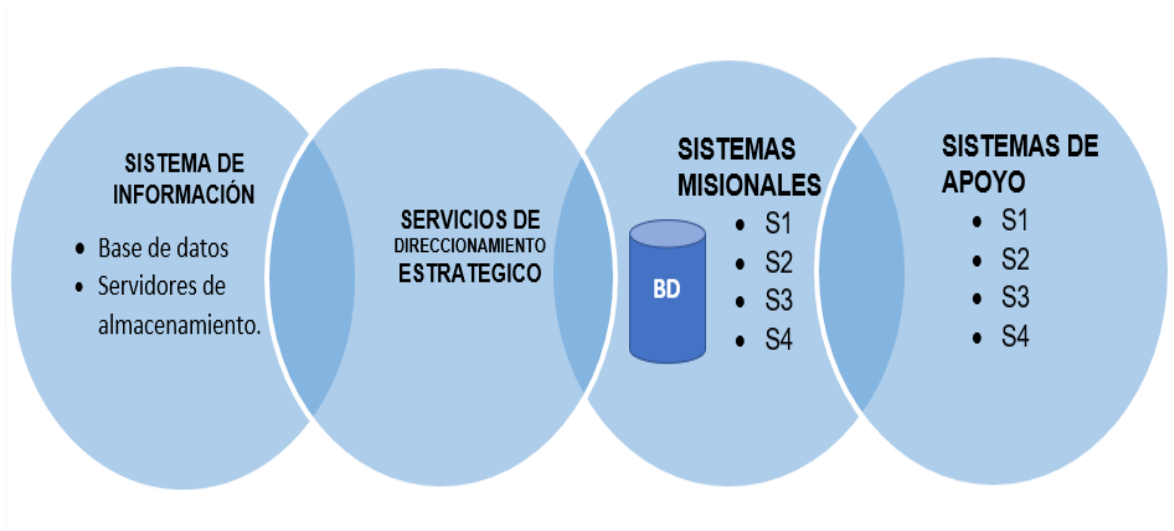
7.7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E contará con un sistema de información que cubrirá todas las áreas asistenciales y administrativas, consolidándose como la única fuente de datos para la toma de decisiones.

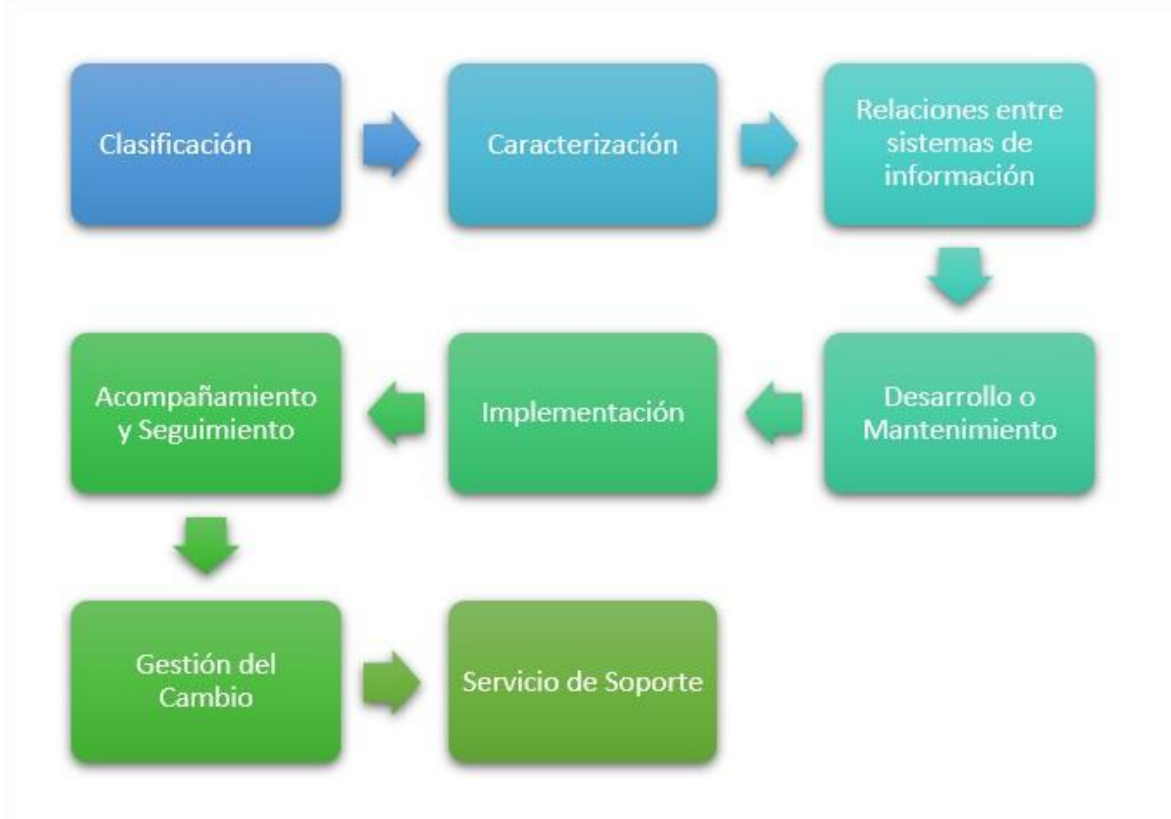
Las aplicaciones adicionales serán desarrolladas a través del framework de desarrollo (script case) y se alojarán en el servidor de aplicativos y se podrán visualizar a través de la intranet (Hospinet).

Documento anexo: Catalogo de sistemas de información, en la ruta:
Hospinet/empresa/mapadeprosesos/gerenciadelainformación/documentosdeapoyo/

7.7.1 ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



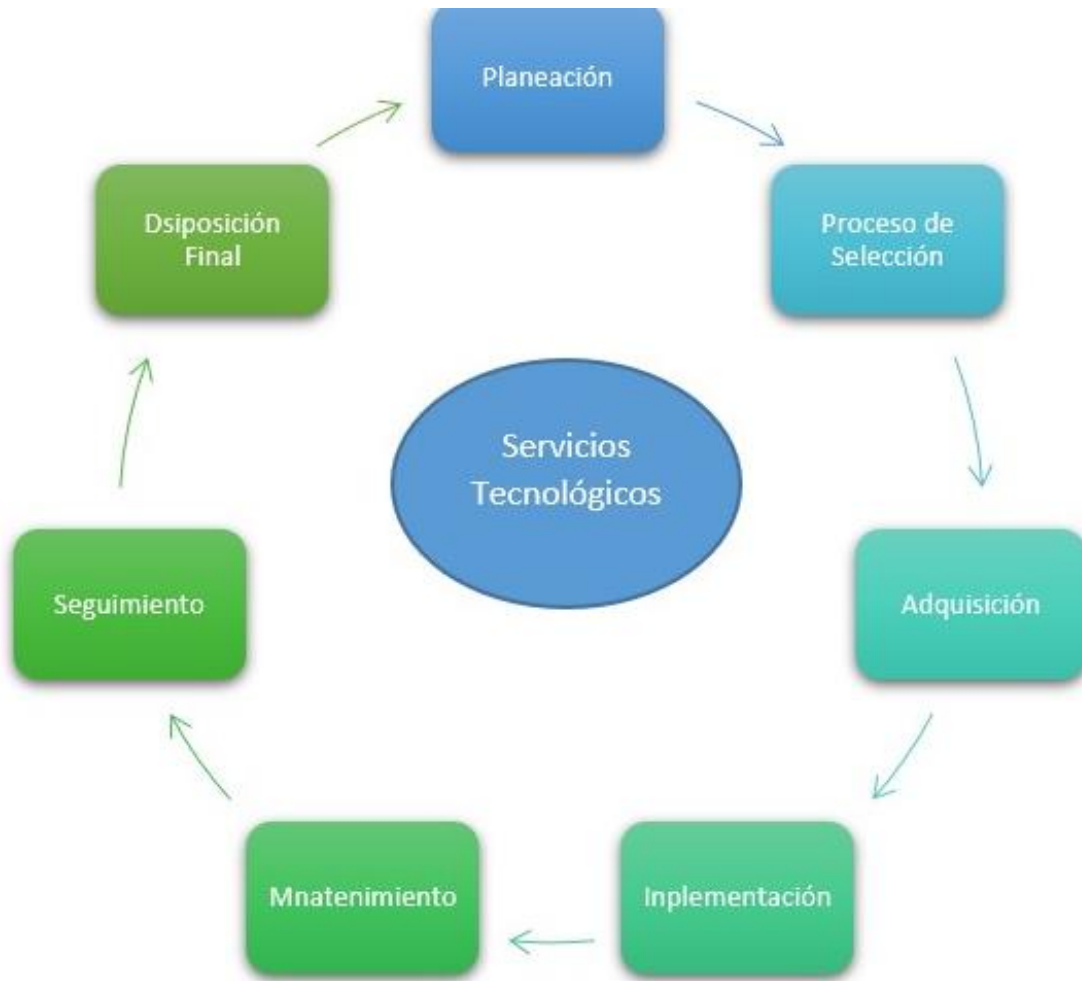
7.7.2 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



7.8 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La adopción de tecnologías de la información y comunicación está ligada a una política de de gestión de la tecnología y la innovación TI, para lo cual el Hospital se compromete a asignar recursos para garantizar que los procesos institucionales, cuenten con el respaldo de una gestión tecnológica, orientada a la eficiencia, la efectividad y la seguridad.

El uso adecuado de los recursos tecnológicos asignados por el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. a sus funcionarios, contratistas y/o partes interesadas se proponen los siguientes lineamientos:



La instalación de cualquier tipo de software o hardware en los equipos de cómputo de propiedad del Hospital es responsabilidad de la oficina de sistemas y por tanto el personal de dicha oficina son los únicos autorizados para realizar esta labor.

Los usuarios no deben realizar cambios en las estaciones de trabajo, tales como, configuración del equipo, conexiones de red, etc. Estos cambios deben ser realizados únicamente por el personal de la oficina de sistemas.

Los equipos propios de funcionarios serán conectados a la red del Hospital con previa solicitud del líder de área, los terceros, contratistas y/o partes interesadas se conectarán a la red de datos bajo los lineamientos del área de sistemas. Asegurando la legalidad del equipo, de acuerdo a lo definido por el área de sistemas.

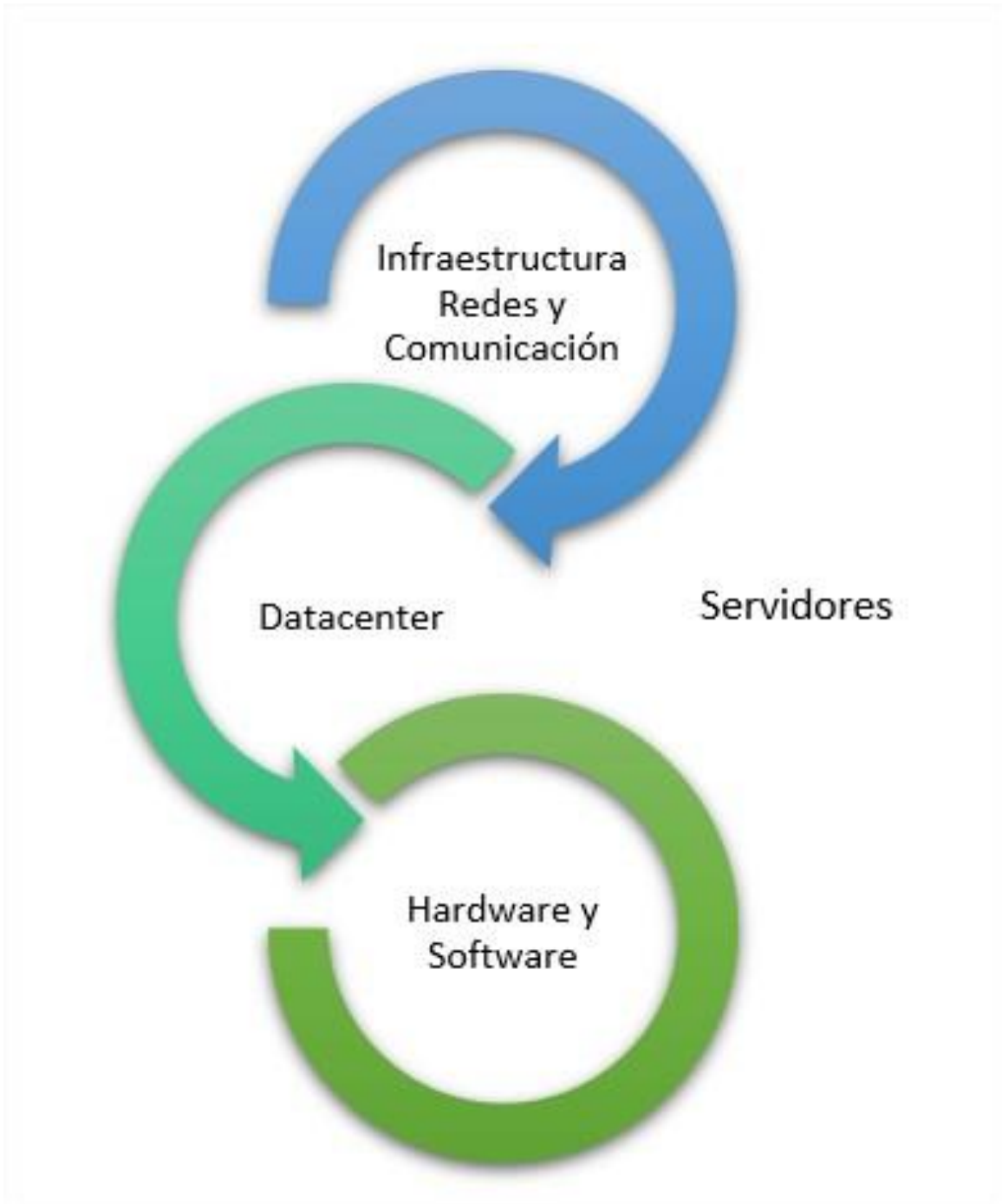
Documento anexo: Servicio de TI, en la ruta:
[Hospinet/empresa/mapadeprosos/gerenciadelainformación/documentosdeapoyo/](#)

7.8.1 PRINCIPIOS DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS

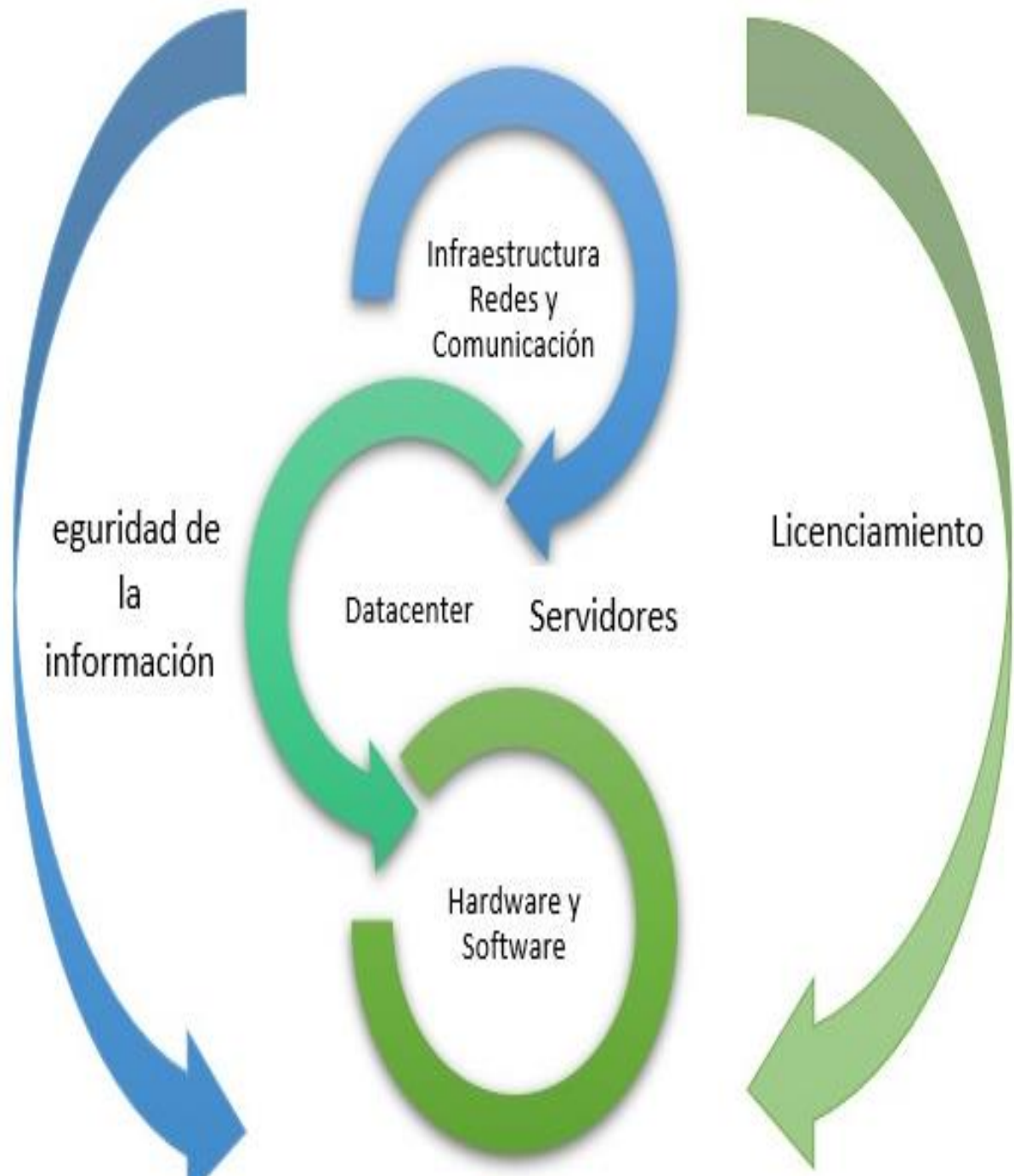


7.9 INFRAESTRUCTURA

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. cuenta con una infraestructura tecnológica que soportara la prestación continua de los servicios así.



La infraestructura que se propone a implementar en un futuro cercano es la siguiente:



7.10 PLANEACIÓN TI

Objetivo específico	Actividad	Costo
Reconfiguración, implementación, acompañamiento y manejo de políticas para optimizar el servicio que presta la planta telefónica del hospital regional de la Orinoquia	Actualización de planta telefónica, configuración y manejo de la misma para optimizar los servicios prestados en el call center del Hospital regional de la Orinoquia E.S.E.	\$ 8.000.000
Diseño corporativo página web, servicio e implementación cambio, soporte y hosting para la página web del hospital regional de la Orinoquia E.S.E	Nueva página web para el hospital regional de la Orinoquia E.S.E.	\$ 25.600.000
Total		\$ 33.600.000

7.11 CONECTIVIDAD

La arquitectura de conectividad actual y propuesta para ampliaciones futuras, corresponde a una red LAN, con cableado categoría 6 (mínimo), centros de cableado conectados a 1GB en fibra, con respaldos en puntos críticos.

7.12 SERVICIOS DE OPERACIÓN

Se garantiza la administración, mantenimiento y soporte del sistema de información (dinámica Gerencial.Net) a través de los ingenieros de la oficina contratados para dicho fin y el contrato de mantenimiento con el desarrollador del mismo, así como a nivel de soporte técnico, de equipos de cómputo y red en general (impresoras, teléfonos, switch, etc).

Para ambos casos el Hospital dispone de la aplicación de mesa de ayuda (sistemas) que se encuentra publicada en la intranet, con la cual se garantiza la trazabilidad y seguimiento de las solicitudes realizadas por el usuario final.

7.13 ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS

La administración de las bases de datos del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. (MySQL, SQL Server) estará a cargo de la oficina de sistemas, ejecutará las funciones básicas y especializadas para la administración de este tipo de sistemas de gestión.

8. USO Y APROPIACIÓN

Se tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de TIC, concepto importante que radica en que los usuarios promuevan e intercambien información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para la consolidación de una administración más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos.